

**Expediente:** CONTR 20222 887316

**Título:** Servicios para la Gestión de la Provisión de puestos de trabajo de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

**SOBRES DOS: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR**

Los sobres dos presentados son los siguientes:

ENTIDAD
CEGOS ESPAÑA LEARNING & DEVELOPMENT S.A.
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.
FLEXIPLAN S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL
UTE E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA CENTRO DE ENSEÑANZA THE GLOBE S.L.

El Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en el Anexo VII relativo a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor indica que se valorará atendiendo a los criterios y metodología que se detallan por parte de los licitadores para el desarrollo de los trabajos.

En este apartado se tendrá en cuenta la propuesta presentada para la ejecución del servicio, los detalles de las actuaciones que se exigen, se deberá especificar las actividades de control que se llevarían a cabo, la forma propuesta de coordinación con la Agencia y cualquier otro aspecto para el desarrollo óptimo de las diferentes actividades descritas en los Pliegos. La puntuación máxima a otorgar en esta apartado es de 25 puntos. El umbral mínimo para continuar en el proceso selectivo se establece en una puntuación de 12,5 puntos.

Por su parte en el Pliego de Prescripciones se indican las actuaciones en la gestión y resolución de la provisión de puestos, con las distintas fases tanto de los procedimientos de concurso de méritos, como en la gestión de las oposiciones cuando la convocatoria contemple esta fase, así como cualquier otra prueba técnica o de aptitud que la Agencia pudiera incluir en el proceso selectivo. También se aborda la gestión de las distintas bolsas de empleo temporales de las distintas categorías laborales que configuran la relación de puestos de trabajo de la Agencia.

Para la valoración de lo anterior se indica a continuación de cada una de las entidades la valoración realizada:

**CEGOS ESPAÑA LEARNING & DEVELOPMENT S.A.**

La entidad Cegos presenta una oferta técnica de la que se resalta lo siguiente:

FIRMADO POR	LETICIA GOMEZ GALEANO	13/04/2023	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmGSKNXGCCQTCR5ZBKB7VQUYFDAN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Inicia su presentación con un resumen ejecutivo donde expone su metodología de planificación y ejecución, en la que aborda los distintos procesos de cobertura de puesto que se llevarían a cabo: estabilización, promoción interna, selección externa y bolsas de empleo.

Plantea el esquema de los procesos de selección, basados en su aplicación informática, con la gestión documental, el diseño y aplicación de pruebas, el desarrollo de las entrevistas, para llegar a los resultados( listado fina) con lo que finalizaría el proceso. No hace ninguna referencia a las bolsas temporales de empleo, que si bien las nombra en la introducción del informe ejecutivo, no sé constata en el resto del documento ningún apartado relativo a su planteamiento respecto a la gestión de las mismas.

Dedica la mayor parte de su propuesta a la descripción de su aplicación informática, aspecto este que no es valorable ya que como se indicaba en el pliego de prescripciones técnicas, la Agencia dispone de una aplicación propia para la gestión de los procesos de provisión de puestos, por lo que esta parte de su oferta técnica, que es incluida como mejora al Pliego, no se considera adecuada para ser valorada.

Posteriormente pasa a describir la ejecución del servicio, donde destaca los siguiente:

Asesoramiento en la redacción de las bases de las convocatoria.

Doble revisión de requisitos y méritos del autobaremo, no quedando especificado el mecanismo para llevar a cabo la doble revisión de requisitos y méritos que indican.

En cuanto a las alegaciones a las listas provisionales de personas candidatas admitidas y excluidas, indican en su oferta la formulación de una propuesta de resoluciones de las mismas en un plazo máximo general de 24 horas, sin detallar como se procedería a la resolución específica en este periodo indicado en procesos selectivos con un número elevado de alegaciones.

Incluyen la gestión de consultas para las cuestiones relativas al proceso de presentación de candidaturas y presentación de autobaremo, elaborando respuestas tipo para ser válidas por la Agencia, ocupándose de la comunicación de las consultas a las personas aspirante.

Para los procesos que contemplen una fase de oposición, exponen como tareas a llevar a cabo, el diseño de las distintas pruebas a aplicar tanto teóricas, como psicotécnicas y competenciales, desarrollando los aspectos generales de dichas pruebas. Especifican un protocolo de aplicación para las pruebas teóricas y los roles del equipo que participa en las mismas. Para los exámenes teóricos ofertan la automatización del proceso de corrección.

Respecto al personal aportan sin identificación, una persona como directora/or del proyecto y los 4 puestos de personal consultor, indicando la titulación que cada una de las personas tiene. No se pronuncia sobre el control horario que permita el seguimiento de las horas que deberían ser facturadas ni sobre el mecanismo de cobertura de las ausencias del personal consultor asignado al contrato.

Respecto a la coordinación con la Agencia hay un punto relativo en su oferta técnica a las Comisiones de Coordinación, pero lo que se aborda en el mismo no es un planteamiento que refleje el contenido, desarrollo, periodicidad y otras cuestiones relativas a las mismas.

FIRMADO POR	LETICIA GOMEZ GALEANO	13/04/2023	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmGSKNXGCQTCR5ZBKB7VQUYFDAN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Presentan unos cronogramas tipos, el primero aborda la fase de inscripción hasta la publicación de las personas admitidas y excluidas definitivas que planifican en dos meses y medio; el segundo aborda la fase de concurso en otros dos meses y medio y un tercer cronograma si es concurso - oposición. Esta parte del documento permite visualizar las distintas tareas de los proceso, pero la temporalización que plantea resulta poco realista ya que no es lo mismo hacer el cronograma para un proceso con 100 solicitudes que para uno con 5.000 y no indican para cuántas solicitudes hacen este planteamiento temporal.

Como conclusión general sobre la oferta presentada por esta entidad, se ajusta a lo requerido sobre el personal y en líneas generales sobre otros aspectos valorables, siendo adecuado en línea generales pero con un nivel mínimo.

#### **ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.**

Indicar inicialmente que la oferta técnica se identifica como ADECCO, ya que como indicó en el sobre 1, Atlas Servicios Empresariales es una empresa de dicho grupo.

Inician su oferta con una breve exposición sobre la marca Grupo ADECCO, para posteriormente abordar lo indicado en el PPT de las características técnicas del contrato, haciendo un desarrollo algo más detallado . En este aspecto se reflejan todas las actuaciones del citado pliego y el desarrollo de las convocatorias en el aplicativo de la Agencia.

Desarrollan en mayor medida lo que denominan Diccionario de Competencias Profesionales, donde especifican 26 competencias, desagregadas en cinco niveles cada una de ellas, que asociadas a la descripción del puesto, pudieran servir para aplicar en puestos de mayor nivel de responsabilidad, complementado lo existente en la Agencia, que podrían ser valorados y desarrollados en coordinación con la Agencia.

Aportan un diagrama de flujo de las actividades a desarrollar, donde se visualizan las distintas fases de un proceso selectivo de concurso con la gestión de la bolsas de empleo temporal.

Se comprometen a elaborar un Manual de Procedimientos Operativos, que documentará los procedimientos de trabajo y permitirá al mismo tiempo la transferencia de información entre el equipo consultor.

Abordan el tema de la protección de datos personales con supervisión del Delegado de Protección de Datos, además de la que realiza desde un punto de vistas operativo, la Dirección del Proyecto y hace hincapié en el papel que tendría el Departamento de Calidad de ADECCO en las revisión de los datos y la gestión de las alegaciones.

En el ámbito de la coordinación con la Agencia plantea tres áreas o bloques: informes periódicos de seguimiento, con informes mensuales donde se aborde los trabajos del equipo y la gestión de las convocatorias. Así mismo elaboraran informes finales de cada convocatoria donde se indicarían los datos más importantes de las mismas. Ambos tipo de informe permitirá facilitar a la Agencia los principales hitos y ratios del trabajo realizado. Se aporta un modelo tipo de informe final de cada convocatoria, indicando la flexibilidad para adaptarse a las cuestiones que sobre esta materia indique la Agencia.

FIRMADO POR	LETICIA GOMEZ GALEANO	13/04/2023	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmGSKNXGCCQTCR5ZBKB7VQUYFDAN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



En segundo lugar plantean dos tipos de reuniones de seguimiento, unas de carácter operativo para evaluar el desarrollo de cada convocatoria y otras de carácter estratégico para establecer nuevos procedimientos si fuera necesario, entre la dirección del proyecto y el equipo de la Agencia, con la elaboración por su parte de las respectivas acta.

En tercer lugar como mecanismo de coordinación reflejan que es importante el seguimiento de las personas trabajadoras respecto a las horas de ejecución del contrato (habida cuenta que el pago será en función de las horas trabajadas). Para ello pondrán a disposición de la Agencia el programa WorkTime que permite realizar un seguimiento del tiempo de trabajo, ausencias y otras posibles incidencias. Este punto tiene un desarrollo amplio en su oferta, y explicita la forma de actuar ante las incidencias relativas al personal diferenciando entre ausencias previstas e imprevistas para la cobertura de los mismo.

Desarrollan las funciones a llevar a cabo por la dirección del proyecto haciendo hincapié en cada una de las tareas que tendrá asignadas.

Como resumen general sobre la oferta presentada por esta entidad, se ajusta a lo requerido y en su oferta se desarrollan de forma más amplia cuestiones relevantes para la valoración de su oferta, como se ha indicado en la exposición anterior.

#### **FLEXIPLAN S.A. EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL**

Inicia su oferta técnica con una presentación de Eulen Flexiplan, ya que Flexiplan pertenece al grupo Eulen. En otro apartado enumera servicios prestados a otras entidades públicas de diversas Administraciones.

Abordan posteriormente la organización del servicio, desagregandolo en seis apartados. Los tres primeros hacen referencia a indicado en el PPT de las características técnicas del contrato reflejando todas las indicadas en el citado pliego.

Para el apartado de gestión de candidaturas aluden al aplicativo de la Agencia para la valoración de requisitos y méritos. En el punto segundo plantean la consolidación de los requisitos, con la elaboración de base de datos de los resultados. Este punto no sería aplicativo al ser una cuestión que se lleva a cabo automáticamente por el aplicativo de la Agencia. Y en el punto tercero valoración de méritos, exponen una revisión cruzada del 100 % de las valoraciones realizadas, así como que cada proceso será sometido a múltiples comprobaciones periódicas, estableciéndose como mínimo tres puntos de control diario. Este control de calidad que indican, no se desarrolla de manera que se pueda valorar de forma adecuada en que consiste la aplicación de estos controles.

Respecto al equipo de trabajo indican que podrán a disposición los recursos humanos necesarios en cada momento para dar respuesta a las especificaciones y plazos que determine la Agencias. Manifiestan lo recogido en el PPT, dos años mínimo de experiencia y las titulaciones universitarias requeridas. Enumera un perfil de consultor, más uno suplente que pueda ser necesario en el desarrollo del servicio, reflejando lo recogido en el PPT sobre el periodo de formación entre ambas personas trabajadoras.

Como último punto aborda los medios de seguridad a implantar en el tema del tratamiento de la información, relacionado con lo indicado en el pliego.

FIRMADO POR	LETICIA GOMEZ GALEANO	13/04/2023	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmGSKNXGCCQTCR5ZBKB7VQUYFDAN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Como conclusión general sobre la oferta presentada por esta entidad, se ajusta a lo básico requerido, aunque no profundiza en la exposición realizada.

#### **UTE E HUMAN TECH SOCIEDAD LIMITADA CENTRO DE ENSEÑANZA THE GLOBE S.L**

Inicia su oferta exponiendo trabajos realizados en ámbito de procesos de selección en distintas Administraciones Públicas, algunas de ellas pertenecientes al igual que la Agencia al Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía .

Desarrolla la metodología del proceso selectivo y programa de trabajo, con las fases a llevar a cabo, describiendo en cada una de ellas los hitos correspondientes. En su exposición desarrolla de forma detallada las actuaciones a llevar a cabo, siendo bastante extensa la información aportada en esta materia. Destacar que ofrece asesoramiento técnico y jurídico.

Los trabajos se desarrollarían mediante el aplicativo de la Agencia, haciendo énfasis en un apartado donde se alude a la adaptación y formación de su personal sobre el mismo.

Así mismo indican para la fase de presentación de solicitudes, la oferta de webinar para facilitar a las personas interesadas la presentación de inscripciones en los procesos selectivos. Y la atención y resolución de dudas, cuestiones y aclaraciones en un plazo de 24 horas.

Para la gestión de aquellas convocatorias que supongan evaluar competencias describen cuatro instrumentos a facilitar a la Agencia con la finalidad de valorar aspectos como la comunicación, la capacidad de negociación, iniciativa, conocimiento de la empresa, liderazgo, planificación entre otras tantas. Otros instrumentos evalúan la fluidez verbal , nivel cultural, el clima educacional y la inteligencia no verbal. Y por último ponen a disposición de la Agencia test para evaluar aspectos de la personalidad como la responsabilidad, la adaptación al cambio, el trabajo en equipo entre otras muchas variables relacionadas con el desempeño profesional. Ofrecen realizar una propuesta concreta de baremo para cada perfil, en los casos que la convocatoria que requieran una evaluación en este ámbito.

Abordan también de forma amplia el desarrollo de las pruebas de conocimientos que irían asociadas a concurso-oposición, describiendo las distintas actuaciones, con corrección de las pruebas por medios automáticos.

Para la provisión de puestos que requieren la realización de un entrevista, planifican su desarrollo y aportarían propuesta de cuestiones a abordar en las misma así como su ponderación.

Hay un apartado relativo a la elaboración de informe de seguimiento e informe final de cada convocatoria, donde especifican el objetivo de los mismos. Este punto se aborda de forma más amplia en su apartado de calidad del proyecto.

Su proyecto se dimensiona con 45 Recursos Humanos para el desarrollo del mismo entre lo que cabe destacar un Jefe/a de Proyecto, 2 Coordinadores/as de Equipo y un equipo de 10 consultores/a, así como 4 expertos/as asesores/as, lo que se valora muy positivamente el poder contar con un amplio equipo de trabajo según necesidades de planificación de la Agencia. No aluden específicamente a lo establecido en el PPT relativo al procedimiento de sustituciones del personal consultores.

FIRMADO POR	LETICIA GOMEZ GALEANO	13/04/2023	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmGSKNXGCCQTCR5ZBKB7VQUYFDAN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Presentan muy desarrolladas las actuaciones relacionadas con el objetivo de la calidad del proyecto. Aluden a tres líneas de actuación: responder a las necesidades establecidas aplicando medidas relativas a las distintas fases de cada convocatoria; asegurar los plazos y costes mediante procedimiento de comunicación y asegurar la calidad técnica de los trabajos por ejemplo con la supervisión de los trabajos realizados, la coordinación de tareas, la revisión de la planificación...

Para ello enumeran las principales herramientas y procedimientos de gestión y coordinación, estableciendo la periodicidad de cada una de las actuaciones para garantizar la calidad de los trabajos.

Como punto final de su oferta presenta una serie de mejoras como:

Sesiones de webinar para resolución de dudas y realización de tutoriales.

Elaboración de vídeos tutoriales para las distintas fases del proceso.

Centro CAU para las personas candidatas.

Plataforma web para la integración de pruebas psicotécnicas y competenciales necesarias para el desarrollo del servicio y equipo para la evaluación.

Plan de comunicación con la Agencia.

Como resumen general sobre la oferta presentada por esta entidad, aparte de ajustarse a lo requerido, en su oferta se desarrollan de forma extensa muchas cuestiones relevantes para su valoración, como se ha indicado en la exposición sobre la oferta presentada por esta entidad.

En base a todo lo anterior, las puntuaciones obtenidas en los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor son:

ENTIDAD	PUNTUACIÓN
CEGOS ESPAÑA LEARNING & DEVELOPMENT S.A.	14
ATLAS SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.	19
FLEXIPLAN SA EMPRESA DE TRABAJO TEMPORAL	13
UTE E HUMAN TECH S.L. CENTRO DE ENSEÑANZA THE GLOBE S.L.	24

LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS

FIRMADO POR	LETICIA GOMEZ GALEANO	13/04/2023	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmGSKNXGCQTCR5ZBKB7VQUYFDAN	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	